

Red de Vigías

02/julio/2007

PROCESO DE ELECCIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE JALISCO

Recomendaciones para la CEDHJ

Visto para emitir una opinión razonada ante el reciente acuerdo del pleno del H. Congreso del Estado de Jalisco, de fecha 28 de junio del presente año, mediante el cual y con 27 votos a favor –dos terceras partes de los diputados–, se resuelve elegir al próximo presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) para el periodo 2007-2012, acuerdo que recayó en la persona del licenciado Felipe Álvarez Cibrián;

Considerando

Que a CEDHJ se constituyó en 1993 para defender los derechos humanos de los ciudadanos jaliscienses frente todo abuso de poder; que se creó con el objeto de que la existencia de este organismo haga pensar que existen medios legales para combatir la impunidad;

Que a casi 15 años de distancia, la ineficacia en sus actuaciones por el abuso de conciliaciones y la carencia de mecanismos de coadyuvancia con la sociedad civil, son también, entre otras causas, las que han permitido la misma impunidad;

Que hasta el momento la CEDHJ carece de autoridad moral y de un amplio respaldo social y ciudadano; que es un órgano que si bien es público, no debe perderse de vista que surge y se debe en todo momento a la sociedad civil y específicamente a la ciudadanía; que no debe considerarse botín político de partido o grupo político alguno;

Que no obstante promesas, el actual gobernador de Jalisco, Emilio González Márquez (así como el anterior), no ha cumplido todavía con diversas recomendaciones vigentes, entre ellas la relativa a los sucesos del 28 de mayo de 2004, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, lo que constituye un acto grave, regresivo y autoritario; que es lamentable que el mismo gobernador se haya pronunciado como “defensor de los derechos humanos”, pero los hechos y las expresiones huecas, como en otras sociedades y otros momentos, se han constituido en verdaderos flagelos de los pueblos; y

Resultando

Que es lamentable que dicho gobernador, que se dice respetuoso de las formas políticas y del estado de derecho, se haya pronunciado abierta y públicamente por la reelección de su todavía titular, debilitando y desestabilizando aún más la institución al buscar la ratificación de un presidente caracterizado por ser “a modo”.

Que el proceso, aunque legal, para elegir al presidente de la CEDHJ estuvo viciado de origen, algunos inscritos eran servidores y funcionarios públicos; en ningún momento se emitió una lista oficial de candidatos, ni de los formalmente aceptados; menos aún que los aspirantes hayan tenido la oportunidad en igualdad de condiciones de ser recibidos o escuchados en sus proyectos para presidir el organismo;

Que el proceso, aunque legal, perdió mucha legitimidad, pues se realizó de espaldas a la ciudadanía; que discriminatoriamente el día de la elección se hizo una lista para permitir el acceso al recinto legislativo; acción inédita, vergonzosa e impropia de un órgano que dice representar a los ciudadanos; Que por órdenes del diputado del PRD, Samuel Romero Valle, se ordenó el uso de la fuerza pública para cerrar las puertas del recinto público a fin de

arremeter contra quien desacatara tal disposición; que además se da la orden para "reventar" a ciudadanos que pacíficamente deseaban ingresar a la sesión legislativa, entre ellos decenas de personas de la tercera edad (quienes además insistían por el derecho humano a una pensión digna), "reventando" literalmente al consejero de la CEDHJ, Misael Hernández Barrón;

Que lo anterior se da en el contexto del grave silencio del presidente de la CEDHJ y del presidente Comisión de Derechos Humanos del Congreso (sic), Felipe de Jesús Pulido –reconocido defensor jurídico de policías abusivos–, al igual que en el atentado a la integridad física del consejero ciudadano de la CEDHJ, Julio Aldana; lo que revela una escalada regresiva de atentados a los derechos humanos en la entidad y que propicia el descrédito del servicio público y favorece la violencia social.

En virtud de lo anterior y a efecto de tratar de recuperar credibilidad y lograr legitimidad en el organismo público de los derechos humanos, con fundamento en los derechos que me confiere la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Constitución del país, me permito resolver proponiendo al próximo titular las siguientes:

Recomendaciones

Primera.- Es necesario redefinir el perfil del organismo con el objeto de fortalecer la autonomía e independencia de la CEDHJ frente a los poderes formales y fácticos.

Segunda.- Debe lograr la participación activa de la sociedad civil organizada en la consolidación de una cultura de respeto a los derechos humanos.

Tercera.- Debe promover una cultura de la legalidad frente a crecientes abusos de poder impulsando la armonización de las leyes estatales conforme los tratados internacionales en materia de derechos humanos.

Cuarta.- Impulsar el cumplimiento, en lo que corresponda en lo local, de las 32 recomendaciones hechas al Estado Mexicano en el Diagnóstico sobre la Situación de los Derechos Humanos en México, elaboradas por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas en nuestro país; así como Informes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Quinta.- Deberá hacer más eficiente el sistema de atención de quejas y seguimiento de recomendaciones de la CEDHJ para que se informe rápidamente a la sociedad cuando una recomendación no se cumpla, no obstante la autoridad haya afirmado públicamente hacerlo.

Sexta.- Impulsar un programa de atención a víctimas del delito que brinde un equilibrio en casos de personas acusadas de cometer presuntos delitos, sin menoscabo de garantías constitucionales de nadie y se evite y sancione el uso de la tortura.

Séptima.- Debe promover una agenda de protección y defensa de los derechos humanos que desemboque en políticas afirmativas de Estado.

Octava.-Avanzar en una política de transparencia y de rendición de cuentas impulsando un equipo de trabajo de la CEDHJ, con reales visitadores y profesionistas reconocidos en la defensa de los derechos humanos, brindando mayores apoyos al Consejo Ciudadano.

Novena.- Promover un acuerdo urgente con el Congreso del Estado para un aumento presupuestal extraordinario a fin de que pueda realizar su trabajo satisfactoriamente y a efecto de impulsar programas innovadores tanto de políticas de defensa de género como de apoyo a grupos vulnerables.

Décima.- Contribuir desde este organismo en la alternancia y el desarrollo sustentable y democrático de la sociedad.

Se hacen públicas estas recomendaciones, no vinculatorias, sustentadas sólo en la fuerza moral que brinda el anhelo de libertad y justicia de toda sociedad humana, exhortándose al nuevo titular de la CEDHJ si son de aceptarse o no, y en caso de ser afirmativa su respuesta, deberá dar muestra pública de su cumplimiento a partir del 2 de agosto del presente año.

<http://www.lajornadajalisco.com.mx/2007/07/02/index.php?section=opinion&article=002a1pol>

Prioridad: cambiar imagen de la CEDHJ

El cambio de la imagen de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), para que nadie diga que sólo defiende a delincuentes, y la modificación de la ley que la rige, son las prioridades del presidente electo de ese organismo, Felipe Álvarez Cibrián, dijo ayer.

Consideró además que los procedimientos e investigaciones que siguen de una queja ciudadana deben ser más rápidos, y tienen que autorizarse más plazas para que haya trabajadores de la CEDHJ en las oficinas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco y las instalaciones de los centros penitenciarios.

Felipe Álvarez, quien el 2 de agosto próximo asume como ombudsman estatal, encabezó ayer la asamblea ordinaria del Colegio de Abogados Penalistas de la entidad. Ante sus colegas, se quejó de las críticas que ha recibido de los miembros de distintos organismos no gubernamentales de derechos humanos y de izquierda, pues en su trayectoria no hay una lucha activista de defensa de las garantías.

Nota completa en:

<http://www.milenio.com/guadalajara/milenio/nota.asp?id=520641>

MILITARIZACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

Hieren militares a niña de 13 años en Guerrero

Soldados asignados a un puesto de control en una carretera en el sur de México dispararon contra una camioneta que no se detuvo e hirieron levemente a una niña de 13 años que iba de pasajera en el vehículo, dijo el Ejército el sábado.

El Ejército Mexicano se ha visto bajo crecientes escrutinios desde el 1 de junio, cuando soldados dispararon contra un auto en el nortero estado de Sinaloa y mataron a dos mujeres y tres niños. Ese vehículo presuntamente tampoco se había detenido.

Diecinueve soldados han sido acusados de asesinato en el caso.

El presidente Felipe Calderón ha desplegado más de 24 mil soldados y agentes federales en una amplia ofensiva nacional contra poderosos carteles de narcotráfico. Grupos de derechos humanos se han quejado de que los soldados no están entrenados para realizar tareas del orden y han acusado al ejército de abusos.

Nota completa en:

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/434354.html>

Soldados seguirán violando si no acaba fuero militar

Ante el contexto actual de nuestro país y las reiteradas violaciones a derechos humanos perpetradas por elementos del Ejército mexicano contra población civil, el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (Cejil), durante su segunda visita a México en este año, buscó reunirse con el Supremo Tribunal de Justicia Militar sin éxito.

Cejil, con estatus consultivo ante la OEA, sólo fue recibido por representantes de la Procuraduría General de la República, instancia encargada de remitir los casos de violación de derechos humanos cometidos por militares a la justicia castrense. Pero no obtuvieron ninguna respuesta favorable.

Nota completa en:

<http://www.milenio.com/mexico/milenio/nota.asp?id=524769&sec=19>

Acosta Chaparro es declarado inocente y deja la prisión

Mario Arturo Acosta Chaparro, quien fue juzgado y sentenciado por la justicia militar por presuntos nexos con el cártel de Juárez, recuperó su libertad y el grado de general brigadier tras casi siete años de encarcelamiento. Obtuvo un amparo irrevocable que lo absuelve de cargos de narcotráfico.

El general Acosta Chaparro fue el pez gordo más notable de las pesquisas anticorrupción durante el gobierno de Ernesto Zedillo. En algún momento se abrió otro expediente: su enjuiciamiento por múltiples denuncias de desapariciones y ejecuciones extrajudiciales cuando combatió a guerrilleros en Guerrero.

Nota completa en:

<http://www.milenio.com/mexico/milenio/nota.asp?id=524407>

Golpe a la memoria de los caídos en la guerra sucia

La liberación de Arturo Acosta Chaparro es un golpe a la justicia y un insulto a las víctimas de la guerra sucia contra opositores perpetrada por el Estado mexicano durante las décadas de los 60 y 70.

El militar recién exculpado sin duda tiene cola que le pisen: fue señalado como responsable de muchas de las desapariciones acontecidas en ese oscuro periodo de la historia de México y fue sentenciado por sus vínculos con el narcotráfico. Ahora ha quedado libre de todo cargo, pues las leyes mexicanas señalan que un acusado no puede ser juzgado dos veces por la misma causa.

Hace poco más de seis años fue sentenciado por delitos contra la salud. En un principio recibió una pena de 15 años de prisión. Asimismo, en octubre de 2002 se le abrió -junto al general Francisco Quirós Hermosillo- un proceso penal por homicidio calificado en contra de 143 presuntos guerrilleros, quienes habrían sido ejecutados y arrojados al mar desde un avión.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2007/07/01/index.php?section=opinion&article=002a1edi>

Nota relacionada en:

Genera rechazo libertad a Arturo Acosta Chaparro

<http://www.jornada.unam.mx/2007/07/01/index.php?section=politica&article=016n1pol>

NACIONAL

Defensores de derechos humanos, en la mira de Calderón

Ante el recrudecimiento de amenazas de muerte, hostigamiento contra familiares, simpatizantes y miembros de organismos no gubernamentales, los hermanos Francisco y Alejandro Cerezo, dirigentes del Comité Cerezo, alertaron sobre una escalada gubernamental contra defensores de derechos humanos.

Pese a que cuentan con medidas cautelares por parte del Estado mexicano, solicitadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, los

hermanos Cerezo reciben frecuentes amenazas de muerte en los celulares que la propia Secretaría de Gobernación les proporcionó, y cuyos números, en teoría, sólo conocían la CIDH y la propia dependencia.

Con las amenazas de muerte auestas, Francisco y Alejandro Cerezo -- ahora acompañados permanentemente por voluntarios miembros de las Brigadas Internacionales de Paz (PBI, por sus siglas en inglés)--, responsabilizan al gobierno de Felipe Calderón de cualquier atentado a su integridad que pudieran sufrir.

Nota completa en:

<http://www.proceso.com.mx/noticia.html?nta=52010>

Llama comunidad gay a impulsar legislación federal que reconozca uniones homosexuales

Con un fuerte llamado a la Cámara de Diputados para que elabore una legislación que en el ámbito federal reconozca jurídicamente a las parejas del mismo sexo, cientos de integrantes del colectivo lésbico gay se concentraron en la Plaza de la Constitución para cerrar con un evento político la XXIX Marcha del Orgullo Gay.

Por medio de un pronunciamiento, gays, lesbianas, bisexuales, travestis, transexuales y transgéneros, pidieron a los diputados del recinto legislativo de San Lázaro tomar como ejemplo la madurez política mostrada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) y el Congreso de Coahuila, en la aprobación de la Ley de Sociedades de Convivencia y del Pacto Civil de Solidaridad, respectivamente.

Nota completa en:

<http://www.notiese.org./interior.shtml?sh itm=dbf36fc410eb341b7752ea1a5f889740>

Notas relacionadas en:

Miles de personas rumbo al Zócalo, en la XXIX Marcha del Orgullo Lésbico-Gay

<http://www.notiese.org./interior.shtml?sh itm=497dfdc12655bcd3411b94d2aed1e5df>

Una marcha festiva para cambiar a la sociedad

<http://www.notiese.org./interior.shtml?sh itm=1057a2e23872e368acd8c07399d3ba76>

Maltratadas, 7 de cada 10 mujeres chihuahuenses

Casi siete de cada diez mujeres de 15 años y más en Chihuahua, sufrieron violencia en el contexto comunitario, familiar, patrimonial, escolar, laboral y de pareja durante el último año.

Lo anterior se señala en los resolutivos de la Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006, en la que se ubica a la entidad en el décimo lugar nacional con mayor incidencia en violencia contra las mujeres.

La Endireh se realizó por una iniciativa de la Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y la Procuración de Justicia de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados.

El documento establece que la entidad con mayor incidencia en violencia contra las mujeres la tuvo Jalisco, que obtuvo un 78.5; le sigue el Estado de México (78.2); Distrito Federal (76.8), Colima (71.3), Aguascalientes (70.6), Durango (70.1), Puebla (69.3), Morelos (69.3), Sonora (68.5) y Chihuahua con (67.7). La media nacional en violencia contra las mujeres se estableció en 67.0 de acuerdo a los resolutivos del Enireh.

Los resultados desagregados permiten establecer que Chihuahua ocupó el tercer lugar nacional con mayor incidencia en violencia contra las mujeres en el ámbito laboral, al alcanzar un 36.2, sólo superado por Querétaro que tuvo 37.6 y Puebla con 37.1.

Nota completa en:

<http://www.diario.com.mx/nota.php?notaid=69d24b113d19ba12c9a77e2c34eb57c7>

GUANAJUATO

Con M de mujer... y de muerte

En seis años, la Procuraduría de Justicia, reportó 210 asesinatos de mujeres en el estado. Aunque un recuento realizado por la asociación civil 'Las Libres', revela que son al menos 400 homicidios de mujeres, la mayoría ejecutados por sus propias parejas.

Nota completa en:

<http://www.am.com.mx/NotaEspecial.aspx?ID=146702&strPlaza=Leon&IDPlaza=1>

JALISCO

Brazaletes electrónicos opción para despresurizar cárceles

La utilización de un brazaletes electrónicos para vigilar a los ex reclusos de los distintos centros penitenciarios del estado, es una de las cuatro propuestas que analiza la Comisión de Readaptación Social del Congreso del Estado para disminuir la sobrepoblación carcelaria que priva en las prisiones del estado.

La iniciativa se encuentra entre las que recientemente presentó la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social de Jalisco (SSPPRSJ) a los diputados. En ésta, se explica que el brazaletes es un dispositivo electrónico para monitorear a las personas bajo arresto domiciliario, que se coloca en el tobillo y cuenta con un sistema de localización inmediata.

Al respecto, la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco (CEDHJ), informó que estará alerta en caso de que se permita el uso de este tipo de dispositivos de seguridad, para que no se violen los derechos humanos de quien estuvo privado de su libertad. Incluso, sugirió que los brazaletes podrían ser una alternativa para que las personas no vayan a prisión.

Nota completa en:

<http://www.milenio.com/guadalajara/milenio/nota.asp?id=520592>

PUEBLA

Tardará meses la decisión definitiva de la SCJN sobre el caso Lydia Cacho

La decisión definitiva de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sobre el caso Lydia Cacho tardará meses, y no existen garantías de que el pleno retome las conclusiones del informe elaborado por el ministro Juan N. Silva Meza, en el que se afirma que el gobernador de Puebla, Mario Plutarco Marín Torres, es responsable de violar gravemente las garantías individuales de la periodista.

De acuerdo con fuentes judiciales, el mes de julio es prácticamente "perdido" para los ministros, ya que inician su periodo vacacional de dos semanas el próximo día 13 y regresan el primero de agosto, por lo que es muy poco probable que el pleno conozca el proyecto de reglamento relativo al artículo 97 constitucional y la facultad de investigación de la Corte.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2007/07/02/index.php?section=politica&article=012n2pol>

Evitar detenciones de los activistas, pide el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra

Integrantes del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra se reunieron en el Epizentro el viernes pasado con diferentes organizaciones poblanas para llamarlos a que se refuercen los lazos de solidaridad y así sean evitadas las detenciones de manera arbitraria en contra de los líderes sociales.

Tamara San Miguel, representante de Espiral 7, comentó en entrevista para La Jornada de Oriente, que en el encuentro realizado en el Epizentro, los pobladores de Atenco dijeron que le has llegado información en el sentido de que las autoridades federales tienen la intención de insistir en la creación de un aeropuerto en esa zona del estado de México.

Los activistas reiteraron su compromiso de oponerse a este proyecto, pues conllevaría la pérdida de su tierra, que constituye su principal patrimonio, según narró San Miguel.

Nota completa en:

<http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2007/07/02/puebla/pue110.php>

QUERÉTARO

Policías de Arroyo Seco matan a golpes a vecino de Ayutla

Producto de la golpiza que le propinaron elementos de la policía municipal de Arroyo Seco, perdió la vida Bonifacio Vázquez Camacho, denunciaron ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), familiares de éste.

Nota completa en:

http://rotativo.com.mx/queretaro/policias_de_arroyo_seco_matan_a_golpes_a_vecino_de_ayutla/39,16,2631.html

Nota relacionada en:

Detienen a policía por homicidio en Querétaro

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2007/06/30/detienen-a-policia-por-homicidio-en-queretaro>

SAN LUIS POTOSÍ

Aprueban ley contra la violencia intrafamiliar

El pleno del Congreso del Estado aprobó por unanimidad la iniciativa de Ley de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar y las modificaciones a los Códigos Civil y Penal y a la Ley de Asistencia Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Se crea un Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar que definirá la política del estado en este rubro, estará integrado por el titular del ejecutivo y representantes del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, la Prodem, Servicios de Salud, Sege, Procuraduría de Justicia, Comisión de Derechos Humanos y el Instituto de las Mujeres del Estado.

Se precisan los tipos de violencia intrafamiliar, se instituyen las unidades de atención de la violencia intrafamiliar que brindarán atención especializada en áreas de psicoterapéutica, jurídica, médica y de trabajo social.

Nota completa en:

<http://www.oem.com.mx/elsoldesanluis/notas/n330879.htm>

Vigía Ciudadano del Ombudsman

<http://www.amdh.com.mx/vigiaciudadano>

Filosofía y Letras No.88, Col. Copilco-Universidad C.P. 04360, México, D.F.

Tels. 5659.4980 / 5554.8094

5658.5736 Fax: 5658.7279